

REPÚBLICA DE COLOMBIA



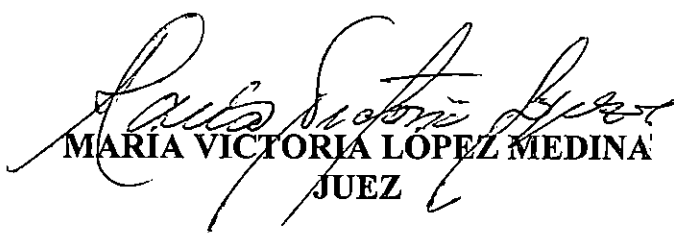
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., dieciséis (16) de marzo de dos mil veinte (2020)

RAD 110014003009-2017-429-00

Naturaleza proceso: Ejecutivo

Para los fines legales pertinentes, téngase en cuenta que el demandante allegó comprobante del pago de los gastos de curaduría, tal y como consta a folio 68 y 69 de la presente encuadernación, documental que se pone en conocimiento del auxiliar de la justicia para que manifieste si solicita la terminación del proceso ejecutivo que adelantó.

NOTIFÍQUESE,


MARÍA VICTORIA LOPEZ MEDINA
JUEZ

jvr

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en estado No _____
hoy _____ a las 8:00 A.M.

EDWIN ENRIQUE ROJAS CORZO
Secretario